

OF. USEPLAN/MCIV 550-2017
Guatemala, 10 de agosto de 2017



Licenciado

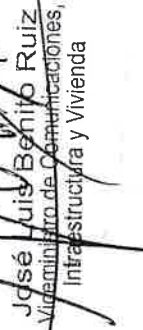
Kildare Stanley Enríquez
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 057-2017 que aprueba el Comprobante de Modificación Física CO2F No. 194 a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2, por un monto de Q.2,422,974.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del
Señor Director.


Lidia Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda


José Luis Benito Ruiz
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8 av. 15 calle zona 13, Guatemala. PBX: 2223-4000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

@CIV_GUATE

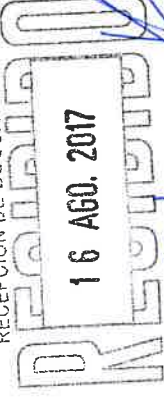


CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES



www.civ.gob.gt

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

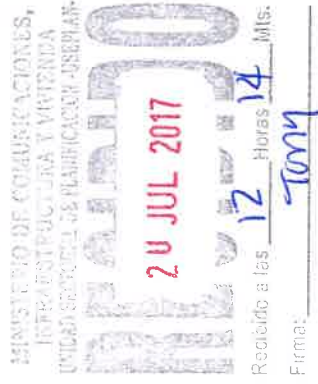


A las: 15:5 Hrs. Letras: _____

17 AGO 2017

15:32

Siglo 1272



OFICIO No. DP-41/2017 METAS FISICAS

Guatemala, 17 de julio de 2017

Licenciada
Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

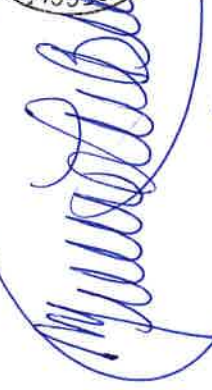
De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA2** por un monto de **Q.2,422,974.00** para que continúe con el proceso de aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,


Luz María Urcuyo
Coordinadora División de Planificación y Estudios
Dirección General de Caminos




Marcia Lorcna Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos




Director General
Dirección General de Caminos



RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-031-2017-METAS FISICAS

Guatemala, 17 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas**. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de **Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

En función de las asignaciones presupuestarias aprobadas para el presente Ejercicio Fiscal, según **Decreto No. 50-2016** y con el objetivo de darle continuidad a las actividades que realizan los **Centros Costos del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, que permiten el buen funcionamiento de esta Institución; es necesario realizar un **Reordenamiento Presupuestario** a efecto de fortalecer **Subproductos** que requieren mayor asignación de recursos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el **Artículo 15. Ejecución Física y Financiera**, del **Decreto 50-2016 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017"**.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del **Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**; que tiene como objetivo realizar un movimiento en cantidad de **DEBITOS**, en diversos **Renglones** de los **Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"**, de las **Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial"**, del **Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial"**, Y **CRÉDITOS** en diversos **Renglones** de los **Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes"**, en las **Actividades 001 y 002**, dentro del mismo **Programa 11**.



En función de metas físicas:

Se modifican los Productos y Subproductos de los Centros de Costo 211/2661 División de Mantenimiento de la Red Vial", 223/2700 Zona Vial No. 11 "Izabal" y 209/2659 "Planta Central", por afectar los Renglones 154 "Arrendamiento de Maquinaria y Equipo de Construcción" y 158 "Derechos de Bienes Intangibles", acreditando la meta física a 2 Eventos.

Se Modifican los Centros de Costo del Producto y Subproducto y 000-043-0004 (Red Vial con Servicios de Mantenimiento), calculando el precio del kilómetro a Q75,000.00, a excepción de los Centros de Costo, que el monto a modificar es menor al precio del kilómetro mencionado.

No se modifica el Centro de Costo 209/2659 Planta Central, en virtud que los Renglones modificados incluidos dentro del Producto y Subproducto 000-044-0008 (Dirección y Coordinación), no están incluidos dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

En cuanto al debito del Renglón 181 " Estudios, Investigaciones y Proyectos de Factibilidad", los recursos cargados al Producto y Subproducto 000-044-0005 "Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central", que en función de las metas físicas contiene la unidad de medida llamada documento, el cual está registrado dentro del Sistema de Gestión -SIGES- a 0, por lo que no se modifica la meta física.

No se modifica el Producto y Subproducto 000-044-0008 (Dirección y Coordinación), correspondiente al Centro de Costos 211/2661 División de Mantenimiento, en virtud que es un crédito para subsanar el error generado en el Sistema de Gestión -SIGES- y así regularizar el saldo rojo que existe en ese Subproducto.

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de **Q.2,422,974.00** de **Meta 2 Eventos, 4 kilómetros.** Continúese con el trámite correspondiente.


Ing. Juan José H. Pérez

Director General
Dirección General de Caminos

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

JUSTIFICACION DE MODIFICACION DE METAS FISICAS

INTRA 2 POR MONTO DE Q.2,422,974.00

Modificación Presupuestaria en calidad de créditos y débitos con fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" que tiene como Objetivo el Reordenamiento de los Renglones de los grupos de gastos 100 "Servicios No personales", 200 "Materiales y Suministros" 300 "Propiedad, Planta, Equipo e intangibles" 400 "Transferencias Corrientes", con la finalidad de cubrir el déficit presupuestario que existe debido a la aprobación del Presupuesto por parte del Congreso de la República y así como también cubrir los saldos rojos del mes de abril para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección general de caminos.

- **En función de metas físicas:**
- Se modifica los centro de costos 211/2661 División de Mantenimiento y 223/2700 Zona Vial No. 11 Izabal y subproductos 000-043-0006 "Dirección y Coordinación (Zonas Viales)" por afectar los renglones 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción" y 158 "Derechos de Bienes Intangibles" acreditando la meta física a 2 eventos.
- Se Modifican las metas Físicas de los demás Centros de Costos del Producto y subproducto 000-043-0004 (Red Vial con Servicios de Mantenimiento) calculando el Precio del Kilometro a Q75,000.00, a excepción de los centros de Costos que el monto a Modificar es menor al precio del Kilometro mencionado.
- No se modifica el centro de costo 209/2659 Planta Central del presente movimiento de metas físicas debido a que los renglones modificados incluidos dentro del producto y subproducto 000-044-0008 (Dirección y Coordinación) no están incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 Otras Remuneraciones al personal temporal".
- No se modifica el subproducto 000-044-0008 (Dirección y Coordinación) correspondiente al Centro de Costos 211/2661 División de Mantenimiento debido a que es un crédito para subsanar el error generado en el Sistema De Gestión -Siges- y así regularizar el saldo rojo que existe en ese subproducto.
- En cuanto al debito del renglón 181 " Estudios, Investigaciones y Proy. factibilidad" recursos cargados al subproducto 000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de movilidad en el Área Central, el cual en **función de las metas físicas contiene la unidad de medida llamada documento**, el cual está registrado dentro del Sistema de Gestión -SIGES- a 0, por lo que **no se modifica la meta física**.

Centro de Costo	Nombre	Monto	Meta Modificada
209/2659	Planta Central	Q. -1,537,383.00	0
209/2659	Planta Central	Q. 157,800.00	0
211/2661	División de Mantenimiento	Q. -47,971.00	0
211/2661	División de Mantenimiento	Q. 1,875,486.00	1 Evento
213/3270	Zona Vial No. 1	Q. -50,000.00	
214/2930	Zona Vial No. 2 Jutiapa	Q. -60,000.00	0
215/2663	Zona Vial No. 3, Escuintla	Q. -30,000.00	0
215/2663	Zona Vial No. 3, Escuintla	Q. 180,116.00	2 km
216/3271	Zona Vial No. 4 Retalhuleu	Q. -64,200.00	0
217/2664	Zona Vial No. 5, Quetzaltenango	Q. -74,200.00	0
217/2664	Zona Vial No. 5, Quetzaltenango	Q. 156,952.00	2 km
218/2665	Zona Vial No. 6 Huehuetenango	Q. -36,300.00	0
218/2665	Zona Vial No. 6 Huehuetenango	Q. 14,700.00	0
219/3272	Zona Vial No. 7, Alta Verapaz	Q. -60,000.00	0
220/2666	Zona Vial No. 8 Chiquimula	Q. -25,000.00	0
222/2668	Zona Vial No. 10 Peten	Q. -25,000.00	0
223/2700	Zona Vial No. 11, Izabal	Q. -337,920.00	-4 km
223/2700	Zona Vial No. 11, Izabal	Q. 37,920.00	1 evento
225/2701	Zona Vial No. 12 Chimaltenango	Q. -25,000.00	0
227/2669	Zona Vial No. 13 Quiche	Q. -25,000.00	0
229/1912	Zona Vial No. 14 Baja Verapaz	Q. -25,000.00	0

[Signature]
Lia Dora Dávila
Coordinadora División de Estudios
Dirección General de Caminos

[Signature]
Muriela Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.l. División Financiera
Dirección General de Caminos

[Signature]
Director General
Dirección General de Caminos

Oficio No. 237-2017-DDP/MLBS/brenda

Guatemala, 17 de julio de 2017

Licenciado

Edgar Aníbal Gómez Escobar

Coordinador Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimado Licenciado Gómez:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se apruebe la **Reprogramación del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal**, con documento de respaldo **RESOLUCION FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-022-2017** de fecha **17 de julio de 2017**, por la cantidad de **Q.2,422,974.00**, con el objetivo de **DEBITAR** asignaciones presupuestarias con **Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes"**, dentro del **Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial"**, diversos **Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros"**. Con el propósito de **ACREDITAR** recursos a diversos **Renglones** de los **Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes"**, de las **Actividades 001 y 002**, dentro del mismo **Programa 11**.

Sin otro particular, nos esgrato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Marcía Lorena Barrios Salazar
Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos



Vo. Bo.



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO : RESOL/FUN/DGC-022-2017

Guatemala, 17 de julio de 2017

CONSIDERANDO:

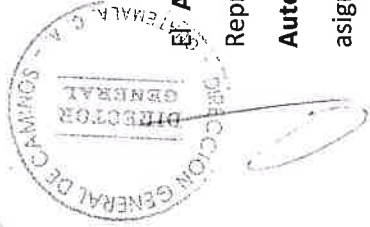
Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el **Decreto No. 50-2016**.

CONSIDERANDO:

Que por medio del **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017**, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El **Acuerdo Gubernativo No. 287-2016, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional**, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 50-2016; cuando una Modificación Presupuestaria



Finca Nacional La Aurora, Zona 13 , Guatemala, Teléfono: 2209-9100



genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Que con el objetivo de darle continuidad a las actividades, que se realizan para el buen funcionamiento de la Planta Central y los diferentes Frentes de Trabajo que conforman esta Institución; es necesario realizar un Reordenamiento Presupuestario dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, a efecto de fortalecer Renglones que requieren mayor asignación de recursos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

AUTORIZAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal; con el propósito de **DEBITAR** asignaciones



presupuestarias por la cantidad **Q.2,422,974.00** con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", dentro del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Mantenimiento de la Red Vial", diversos Renglones del Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros". Con el propósito de ACREDITAR recursos a diversos Renglones de los Grupos de Gasto 100 "Servicios No Personales", 200 "Materiales y Suministros", 300 "Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles" y 400 "Transferencias Corrientes", de las Actividades 001 y 002, dentro del mismo Programa 11. Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por la cantidad de **Q.2,422,974.00**. Continúese con el trámite correspondiente.


13 de mayo de 2013
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIRECCIÓN GENERAL

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

[illegible]

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento		0.00
	11 00 000 002 000 100 11		
	11 00 000 002 000 200 11	-50,073.00	0.00
	11 00 000 002 000 200 11	-835,518.00	0.00
000-044-0005	Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central		
	11 00 000 001 000 100 11	-1,353,067.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación		
	11 00 000 001 000 100 11	-4,200.00	0.00
	11 00 000 001 000 200 11	-180,116.00	0.00
Total			-2,422,974.00
			0.00

SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	--	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

					Total	
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento					0.00
	11 00 000 002 000	100	11			
	11 00 000 002 000	200	11		197,336.00	0.00
	11 00 000 002 000	300	11		69,515.00	0.00
	11 00 000 002 000	400	11		28,400.00	0.00
	11 00 000 002 000	400	11		146,952.00	0.00
000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)					
	11 00 000 002 000	100	11		1,800,000.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación					
	11 00 000 001 000	100	11		158,153.00	0.00
	11 00 000 001 000	200	11		22,618.00	0.00

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

PAGAR LA EMISIÓN Y EL REGISTRO DE ESTA GESTIÓN		FECHA DE APROBACIÓN	
			
REGISTRADO		FIRMA	
GENERAL DE CAMINOS Y FINANCIERA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS COORDINACIÓN DE DIVISIÓN FINANCIERA		CAÑO	
DIA		MES	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 2 DE 3
					FECHA : 17/07/2017
					HORA : 12:21.25
					REPORTE: R09817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		13

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento	-885,591.00	442,203.00
000-043-0006 Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	0	1,800,000.00
000-044-0005 Actualización del Plan Estratégico de Movilidad en el Área Central	-1,353,087.00	0
000-044-0008 Dirección y coordinación	-184,316.00	180,771.00
	-2,422,974.00	2,422,974.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-2,422,974.00	2,422,974.00
0000-SIN ORGANISMO	-2,422,974.00	2,422,974.00
0000-SIN CORRELATIVO	-2,422,974.00	2,422,974.00
Total	-2,422,974.00	2,422,974.00

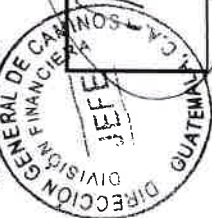
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA	
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	-4	Kilómetro	
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-4	Kilómetro	

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cumplir con los diferentes compromisos de la Dirección General de Caminos.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 17/07/2017 HORA : 12:21.25 REPORTE: R009817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	13

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR		UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	4		Kilómetro
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	4		Kilómetro
202	11	00	000	002	000	000-043-0006	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	2		Evento

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCION PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no conlleva metas
202	11	00	000	001	000	000-044-0005	Actualización del Plan Estrategico de Movilidad en el Área Central	documento a 0 no se modifica la meta
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	para subsanar el error generado en el Sistema De Gestión -Siges- y así regularizar el saldo rojo que existe en ese subproducto.

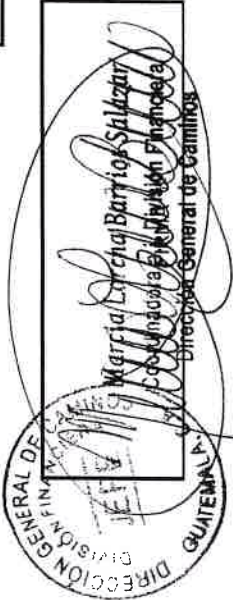
Centro Costo Consolidados:
1912-6; 2659-14; 2661-11; 2663-6; 2664-6; 2665-6; 2666-6; 2668-4; 2669-7; 2700-7; 2701-6; 2930-5; 3270-6; 3271-5; 3272-5;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para cumplir con los diferentes compromisos de la Dirección General de Caminos.		
-------------	---	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO




FIRMA

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR

MONTO DE Q. 2,422,974.00

DEBITO

Partida No.:2017-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000 (DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLANTA CENTRAL)

REGLON 133 "Viáticos en el interior" Q. 4,200.00

Se debita el presente renglón y se dejara de sacar de comisión a:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Comisión	10	Q. 420.00	Q. 4,200.00
Total			Q. 4,200.00

al personal que viaja al interior del país en comisión Oficial de esta Planta Central, por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan.

REGLON 181"Estudios, investigaciones y proyectos de factib " Q. 1,353,067.00

"Se debita de este renglón recursos de presupuesto por Q. 1,353,067.00, en base a que inicialmente se tenía contemplado la contratación de varios estudios de ingeniería de Detalle de varios tramos carreteros pero finalmente se contrataran en su respectivo código SNIP", por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten en esta Dirección General de Caminos .-

Renglón 291 "útiles de oficina" Q. 180,116.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar,

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Disco duro externo de 2 teras de 3.5"	70	Q. 2,200.00	Q. 154,000.00
Quemadora externa de DVD con conexión USB 2.0 o superior	40	Q. 652.90	Q. 26,116.00
Total			Q. 180,116.00

para uso en el Departamento de Informática para transferir información de los equipos en revisión, mantenimiento y reparación, así como para envío de información en formato DVD, en virtud después de haberse realizado un análisis se comprobó que no es necesaria la compra de disco duros y quemadoras, ya que todavía se cuenta con este producto, por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten en esta Dirección General de Caminos .-

Partida No.:2017-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 (0101 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION)

REGLON 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q. 8,153.00

Se debita en este renglón para cubrir Saldo rojo a nivel de Sub-Producto y así subsanar el error generado por el sistema de Gestión SIGES.-

REGLON 291 "Útiles de oficina" Q. 25,000.00

Se debita en este renglón y se dejara de adquirir 50 Calculadoras de escritorio por Q. 500.00 cada una, que estaban destinadas para el personal Administrativo de la División de Mantenimiento por Administración, luego de un análisis se ha dictaminado que la compra no es necesaria para el presente año, por contar con suficiente existencia de este insumo en el almacén, por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan.

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 14,818.00

Se debita en este renglón para cubrir Saldo rojo a nivel de Sub-Producto y así subsanar el error generado por el sistema de Gestión SIGES.-

CENTRO DE COSTO No. 0213/3270 (0101 ZONA VIAL No.1 GUATEMALA)

Renglón 282 "Productos metalúrgicos no férricos" Q. 50,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar;

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Mts: Tubería; corrugada de 30"; Diámetro; calibre 16	20	Q. 1,000.00	Q. 20,000.00
Mts: Tubería; corrugada de 36"; Diámetro; calibre 16	25	Q. 1,200.00	Q. 30,000.00
Total			Q. 50,000.00

este material es importante para las Zonas Viales, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición, por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la adquisición de otros insumos necesarios, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos.

CENTRO DE COSTO No. 0214/2930 (2201 ZONA VIAL No.2 JUTIAPA)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 60,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de compra 200 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 (0501 ZONA VIAL No.3 ESCUINTLA)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 30,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 100 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0216/3271 (1101 ZONA VIAL No.4 RETALHULEU)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 64,200.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 214 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0217/2664 (0901 ZONA VIAL No.5 QUETZALTENANGO)

REGLON 167 "Mant y repar de maquinaria y equipo de Const" Q. 10,000.00

Se hace el presente debito y se dejara de realizar el pago de reparación de 2 motores por valor Q. 5,000.00 cada uno, ya que en esta Zona Vial contamos con mecánicos para realizar dichas reparaciones por lo que estos fondos serán trasferidos a otros renglones que lo necesitan.

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 64,200.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 214 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 (1302 ZONA VIAL No.6 HUEHUETENANGO)

REGLON 133 "Viáticos en el interior" Q. 14,700.00

Se debita el presente renglón y se dejara de sacar de comisión a:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Comisión	35	Q. 420.00	Q. 14,700.00
Total			Q. 14,700.00

al personal que viaja en comisión Oficial a la Planta Central, por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan.

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 21,600.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 72 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0219/3272 (1602 ZONA VIAL No.7 ALTA VERAPAZ)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 60,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 200 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0220/2666 (2001 ZONA VIAL No.8 CHIQUIMULA)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 25,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 1,000 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 250.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0222/2668 (1703 ZONA VIAL No.10 PETEN)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 25,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de compra 1,000 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 250.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0223/2700 (1804 ZONA VIAL No.11 LA RUIDOSA, IZABAL)

REGLON 133 "Viáticos en el interior" Q. 17,220.00

Se debita el presente renglón y se dejara de sacar de comisión a:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Comisión	41	Q. 420.00	Q. 17,220.00
Total			Q. 17,220.00

al personal que viaja en comisión Oficial a la Planta Central Guatemala, por lo que estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesitan.

REGLON 261 "Elementos y compuestos químicos" Q. 6,000.00

Se debita el presente renglón y se dejara de comprar:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Cargas de oxígeno industrial	2	Q. 800.00	Q. 1,600.00
Pies cúbicos de acetileno	800	Q. 5.50	Q. 4,400.00
Total			Q. 6,000.00

después de haber hecho un análisis se determino con el Jefe de Zona Vial, que no era necesario la comprar por el momento de oxígeno y acetileno por lo estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten en esta Zona vial.

REGLON 275 "Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso" Q. 7,700.00

Se debita el presente renglón y se dejara de comprar 22 Cientos de block de 15x20x40 por valor Q. 350.00 cada ciento, después de un análisis se determino que no era necesario la comprar los Block, por lo estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten en esta Zona vial.

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 300,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de compra 1,000 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

REGLON 297 "Útiles, accesorios y materiales eléctricos" Q. 7,000.00

Se debita el presente renglón y se dejara de comprar 350 libras de electrodo 7018 por valor Q. 20.00 cada libra, después de un análisis se determino que no era necesario la comprar los electrodo, por lo estos fondos serán transferidos a otros renglones que lo necesiten en esta Zona vial.

CENTRO DE COSTO No. 0225/2701 (0401 ZONA VIAL No.12 CHIMALTENANGO)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 25,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 1,000 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 250.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0227/2669 (1401 ZONA VIAL No.13 QUICHE)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 25,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 1,000 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 250.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 (1501 ZONA VIAL No.14 BAJA VERAPAZ)

REGLON 283 "Productos de metal" Q. 25,000.00

Se hace el presente debito en este renglón y se dejara de comprar 1,000 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 250.00, cada una, sin embargo para el presente año se cuenta con suficiente existencia de este insumo, por lo que no hay necesidad de su adquisición ya que a finales del año 2016 se realizo en Evento de Cotización. por motivo de que se han presentado necesidades Presupuestarias de otra índole y por no contar con recursos que permitan la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada para efectuar trabajos en el Rio Tilapa, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos en la Partida de la División de Mantenimiento por Administración en Programa de Funcionamiento.

CREDITO

Partida No.:2017-1113-0013-202-11-00-000-001-000-0101-11-0000-0000 (DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN)

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (0101 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN PLANTA CENTRAL)

Renglón 267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q. 150,000.00

Se acredita el presente renglón para cubrir la compra de:

Descripción	Cantidad	Codigos	Valor Unitario	Total
Cartucho de Tóner p/fotocopiadora Workcentre 3655 10R02739	28	56694-67180	Q. 1,500.00	Q. 42,000.00
Cartucho Tóner 106rO1570, color Cian, Marca Xerox p/Impresora	9	56725-67213	Q. 3,000.00	Q. 27,000.00
Cartucho Tóner 106rO1572, color Amarillo, Marca Xerox p/Impresora	9	56709-67197	Q. 3,000.00	Q. 27,000.00
Cartucho Tóner 106rO1571, color Magenta, Marca Xerox p/Impresora	9	5672467212	Q. 3,000.00	Q. 27,000.00
Cartucho Tóner 106rO1573, color Negro, Marca Xerox p/Impresora	9	56708-67196	Q. 3,000.00	Q. 27,000.00
Total				Q. 150,000.00

el presente crédito, tiene como finalidad la compra de 27 Cartuchos para las diferentes impresoras laser color, Marca Xerox Modelo P7800, que se utilizan por las Divisiones y Departamentos que conforman la Dirección General de Caminos, así como para las Maquinas Fotocopiadoras Marca Xerox Modelo WC3655 al servicio de las diversas unidades Administrativas de esta Dependencia. En la actualidad se carece de estos importantes insumos, por lo que se hace Urgente la aprobación de la presente petición y con ello cumplir las Actividades del Plan de Trabajo para el presente Ejercicio Fiscal.

RENGLON 281 "Productos siderúrgicos" Q. 1,800.00

Se acredita en este renglón para la compra de 8 Electro malla calibre 10, cuadros 6 x 6 pulgadas, diámetro 2.35 metros, grado 70, largo 6 metros, material acero por valor Q. 225.00 cada electro malla, solicitada por la División Administrativa para realizar reparaciones en la infraestructura de la Dirección General de Caminos.

RENGLON 283 "Productos siderúrgicos" Q. 3,000.00

Se hace el presente crédito en este renglón para la compra de 10 malla de Gavión de 2x1x1 A2 7 mm por Q. 300.00, cada una, para reforzar un muro perimetral por estar en mal estado de esta Dirección General de Caminos.

Renglón 299 "Otros Materiales y Suministros" Q. 3,000.00

Se acredita el presente renglón para cubrir la compra de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Brochas de 6"	25	Q. 50.00	Q. 1,250.00
Brochas de 5"	25	Q. 30.00	Q. 750.00

Brochas de 4"	40	Q. 25.00	Q. 1,000.00
Total			Q. 3,000.00

Para el mantenimiento del edificio de la Planta Central de la Dirección General de Caminos.-

Partida No.:2017-1113-0013-202-11-00-000-002-000-0101-11-0000-0000
(Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0211/2661 (0101 DIVISION DE MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL POR ADMINISTRACION)

RENGLON 122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q. 8,153.00

Se acredita en este renglón para cubrir Saldo rojo a nivel de Sub-Producto y así subsanar el error generado por el sistema de Gestión SIGES.-

RENGLON 154 "Arrendamiento de maquinaria y equipo de Const." Q. 1,800,000.00

Se acredita en este renglón para la Contratación de Servicios para el Arrendamiento de Maquinaria Pesada:

Descripción	Cantidad	Horas Operativas	Valor Unitario	Total
Draga de Succión con Cortador	1	750	Q. 900,000.00	Q. 900,000.00
Total				Q. 900,000.00

Se acreditan recursos para financiar 1 draga de Succión con cortador, equipada con cabezal cortador giratorio sumergible (Cutter) y bombas centrifugas, equipada con casco, pontones, motores, puente, escalera de cortador, bomba subacuática, sistema de descarga de tuberías de diámetro acorde a la capacidad de succión, bombas de descarga, anclas y cabrestantes laterales, profundidad de corte: 6.00 metros mínimo; derivado que la Dirección General de Caminos no cuenta con dicho equipo de trabajo para atender esta Emergencia. El área de trabajo donde se utilizara la Draga se Ubica en el Estor El Esterón, contiguo a la Aldea Tilapa del Municipio de la Blanca, en el Departamento de San Marcos.

Se acredita en este renglón para la contratación de Arrendamiento de Maquinaria Pesada, por **Q. 900,000.00**, ya que por motivos de la estación lluviosa, se han presentado diversas emergencias en la red vial a cargo de la Dirección General de Caminos, afectando principalmente las comunidades cercanas a ríos caudalosos, los cuales provocan inundaciones y corrientadas que afectan el desarrollo socio-económico de la región Occidental del país.

Derivado de que en la actualidad, la Dirección General de Caminos carece del equipo y maquinaria pesada para dar respuesta a dichas emergencias, se procede a solicitar la presente transferencia de fondos, la cual tiene como finalidad el arrendamiento de maquinaria pesada.

Ante lo indicado anteriormente, es urgente contar con los recursos presupuestarios que permitan a esta dependencia, contratar el arrendamiento de dicha maquinaria, y con ello atender las emergencias por el desbordamiento de ríos y colapso de puentes en esta

Dirección General de Caminos, que hacen entre la Draga y el Arrendamiento un total de **Q. 1,800,000.00.**

REGLON 232 "Acabados textiles" Q. 60.00

Se acredita en este renglón para la compra de 5 Bolas de Wipe color blanco por valor Q. 12.00 cada una, para ser utilizado en diferentes trabajos que realiza la Sección de Señalización y Marcas de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos.

Renglón 261 "Elementos y compuestos químicos" Q. 30,000.00

Se acredita el presente renglón para la compra de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galones Antisol rojo	200	Q. 150.00	Q. 30,000.00
Total			Q. 30,000.00

se acreditan recursos para la compra de estos insumos, los cuales son requeridos por las diversas Zonas Viales a cargo de la División de Mantenimiento por Administración, para la atención de las Emergencias que se están sucintado en el interior de la República, especialmente en los Puentes que se localizan en la Red Vial a cargo de la Dirección General de Caminos. En la actualidad no se cuenta con estos insumos, por lo que es Urgente su adquisición. -

Renglón 269 "Otros productos químicos y conexos" Q. 20,000.00

Se acredita el presente renglón para la compra de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Galones Adhesivo sintético Sikadur	15	Q. 1,000.00	Q. 15,000.00
Galones Adhesivo clase Epóxido Sikaset	20	Q. 250.00	Q. 5,000.00
Total			Q. 20,000.00

se acreditan recursos para la compra de estos insumos, los cuales son requeridos por las diversas Zonas Viales a cargo de la División de Mantenimiento por Administración, para la atención de las Emergencias que se están sucintado en el interior de la República, especialmente en los Puentes que se localizan en la Red Vial a cargo de la Dirección General de Caminos. En la actualidad no se cuenta con estos insumos, por lo que es Urgente su adquisición. -

REGLON 281 "Productos siderúrgicos" Q. 2,455.00

Se acredita en este renglón para la compra de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
Metro Cable de acero de 3/8" alma de acero, construcción 6X25 Lubricado	10	Q. 27.50	Q. 275.00
Metro Cable de acero de 1/2" alma de acero, construcción 6X25 Lubricado	15	Q. 37.00	Q. 555.00
Metro Cable de acero de 5/8" alma de acero, construcción 6X25 Lubricado	25	Q. 65.00	Q. 1,625.00
Total			Q. 2,455.00

los materiales serán utilizados en los diversos trabajos que realiza la Sección de Puentes y Vigas de la División de Mantenimiento por Administración de la Dirección General de Caminos.

REGLON 298 "Accesorios y repuestos en general" Q. 14,818.00

Se debita en este renglón para cubrir Saldo rojo a nivel de Sub-Producto y así subsanar el error generado por el sistema de Gestión SIGES.-

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 (0501 ZONA VIAL No.3 ESCUINTLA)

REGLON 111 "Energía eléctrica" Q. 180,116.00

Se acredita en este renglón para cubrir los gastos generados por las Estaciones de Control de Pesos y Dimensiones fijas Ubicadas en el Kilometro 64+629 Ruta CA09S "A", Escuintla, Kilometro 98+639 Ruta CA09S "A", Puerto Quetzal.

En la Bascula del Km. 64+629 CA09A "A" se debe al 6 de mayo Q. 47,227.57 y se solicitan de mayo a diciembre 2017, otros Q. 44,000.00, para un total Q. 91,227.57.

En la Bascula del Km. 98+639 CA09A "A" se debe al 8 de mayo Q. 40,888.21 y se solicitan de mayo a diciembre 2017, otros Q. 48,000.00, para un total Q. 88,888.21.

Siendo un **total de la Transferencia Presupuestaria de Q. 180,115.78**, para el **Renglón 111 "Energía eléctrica"**, para las 2 (dos) Estaciones de Pesaje Fijas de esta Dirección General de Caminos.

CENTRO DE COSTO No. 0217/2664 (0901 ZONA VIAL No.5 QUETZALTENANGO)

REGLON 254 "Artículos de caucho" Q. 7,000.00

Se Acredita en este renglón para la compra de 70 capas por valor Q. 100.00 cada una, que serán utilizadas para protección del personal Técnico, Operadores y de Campo, que cubren las Emergencias provocadas por el copioso invierno.

REGLON 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." Q. 3,000.00

Se acredita en este renglón para la compra de 20 Visiconos grandes por valor Q. 150.00 cada uno, mismos que se utilizaran para señalizar y proteger al Personal Técnico y de Campo que cubre las Emergencias de las diferentes Rutas a Cargo de Esta Zona Vial.

REGLON 413 "Indemnizaciones al personal" Q. 146,952.00

Se Acredita en este renglón, que tiene como Objetivo el Regularizar saldos negativos según el Art 3 del Acuerdo Gubernativo 287-2016, que surgieron en la Ejecución del Mes de abril 2017.-

CENTRO DE COSTO No. 0218/2665 (1302 ZONA VIAL No.6 HUEHUETENANGO)

RENGLON 328 "Equipo de computo" Q. 14,700.00

Se acredita en este renglón para la compra de:

Nombre	Cantidad	Valor Unitario	Total
<u>Impresora Multifuncional: No. Insumo 60020 y Presentación No. 71358</u> , Capacidad de bandeja: 1 de 100 hojas y alimentador automático de documentos de 30 hojas; Colores: 4; Conectividad: 1 puerto USB 2.0 e inalámbrica (Wifi); Resolución: 5760 X 1440 por pulgada (ppp); Sistema de inyección: Continuo (integrado); Tecnología: Inyección de tinta a color; Tipo de escaneado: Cama plana y alimentador automático de documentos; Velocidad de impresión máxima: 33 páginas por minuto (ppm) en texto negro y 15 páginas por minuto (ppm) en texto a color;	4	Q. 3,675.00	Q. 14,700.00
Total			Q. 14,700.00

se acredita para poder contar con las impresoras, es necesario la compra del equipo, para los Departamentos de Presupuesto, Caja Chica, Talleres y de Bodega de esta Zona vial.

CENTRO DE COSTO No. 0223/2700 (1804 ZONA VIAL No.11 LA RUIDOSA IZABAL)

Renglón 158 "Derechos de bienes intangibles" Q. 17,220.00

Se acredita en este renglón para el pago de 3 Licencias de Microsoft Office versión estándar por valor Q. 5,740.00 cada una, para ser utilizados en el equipo de computo que se comprara que se utilizara en las Secciones de Almacén, Inventarios y Caja Chica de esta Zona Vial.

Renglón 264 "Insecticidas, fumigantes y similares" Q. 7,000.00

Se acredita en este renglón para la compra de 10 Canecas de Herbicida por valor Q. 700.00 cada una, las Herbicidas serán utilizadas para fumigar el Casco Central de esta Zona Vial y parte de los campamentos a su alrededor.

Renglón 322 "Equipo de oficina" Q. 13,700.00

Se acredita en este renglón para la compra de:

Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Total
<u>Fotocopiadora No. Insumo 54542 y No. Presentación 64304</u> : Características, Alimentador de documento: Duplex; Capacidad de las bandejas: 520 hojas; Disco duro: 320 Gigabyte(s); Memoria estandar: 2 Gigabyte(s); Pantalla tactil; 10.11 Pulgada(s); Procesador: 1ghz dual core; tamaño carta, oficio y legal; Tarjeta de Red; 10/100/1000mbp; Tipo Multifuncional; Velocidad; 55 Impresiones por minuto; Zoom; 400%.	1	Q. 9,500.00	Q. 9,500.00

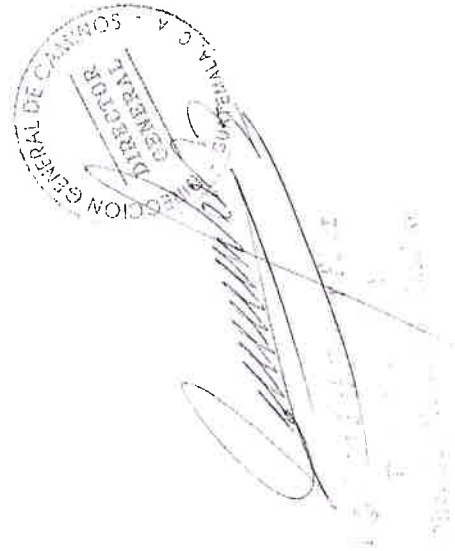
Silla Ejecutiva No. Insumo 30933 y No. Presentación 33712: Características; Apoya brazos; si; Color negro; Material de tapizado; Tela; Respaldo inclinable ajustable; Rodos; 5 dobles; Shock de graduación de altura; si; Tipo; Ejecutiva.			
Total		6	Q. 700.00
			Q. 13,700.00

indispensable la fotocopiadora en la impresión de documentos oficiales que se envían a las diferentes Secciones que conforman la Dirección General de Caminos, para utilizarse específicamente en la Sección del Fondo Rotativo de la Zona Vial No.11 Izabal, así mismo se necesita la adquisición de 6 sillas tipo ejecutiva para ser usadas en las diferentes Secciones de esta Zona vial.



[Handwritten signature]

Marcia Lorena Barrios Salazar
 Coordinadora a.i. División Financiera
 Dirección General de Caminos



SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	24	07	2017	No. COMPROBANTE	194
Unid. Ejecutora:	000							
Unid. Desc:	00							

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	0	2	0	7	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Dora María Urbey
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
FIRMA: [Firma]

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

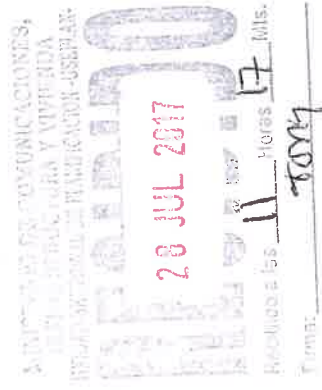
Fecha
24 07 2017

Siglo 1343

32



OFICIO No. DP-44/2017 METAS FISICAS



Guatemala, 25 de junio de 2017

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto "Comprobante de Modificación Física" CO2F No. 78 para que se adjunte al Oficio No. DP-41/2017 de fecha 17 de julio 2017 y se continúe con el proceso de aprobación de metas físicas generado por transferencia Presupuestaria del Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos por un monto **Q.2,422,974.00.**

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,

Marcia Lorena Barrios Salazar
Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora a.i. División Financiera
Dirección General de Caminos

Lic. Delia C. Mendez C.
Coordinador División de Planificación y Estudio
Dirección General de Caminos

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y		Fecha Elaboración		No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	202	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		24	07	2017
Unid. Desc:	00					78

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Meta				
Descripcion de Metas				
Cantidad / Valor				
Unidad / Medida				

METAS INCREMENTADAS				
Pg	Sp	Py	Act	Obr
Meta				
Descripcion de Metas				
Cantidad / Valor				
Unidad / Medida				
11	0	0	2	0
7	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)			
				2.00
				2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Fecha	24	07	2017
-------	----	----	------

Lic. <i>[Signature]</i>	FIRMA APROBADO
Coordinador	FIRMA SOLICITADO

Sub-Dirección Técnica
Dirección General de Caminos

OFICIO No. DP-41/2017 METAS FISICAS

12 14
TOMY

Guatemala, 17 de julio de 2017

Licenciada
Luz María Urcuyo

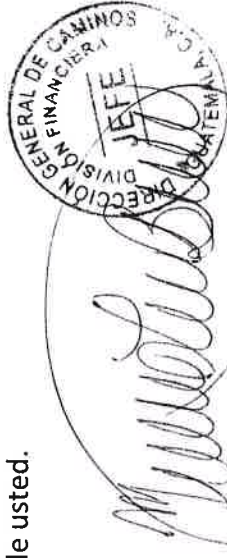
Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INTRA2** por un monto de **Q.2,422,974.00** para que continúe con el proceso de aprobación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribimos de usted.

Atentamente,



Marcia Lorcina Barrios Salazar
Coordinadora adj. División Financiera
Dirección General de Caminos

[Handwritten signature]



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala,
24 de julio de 2017

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 057-2017

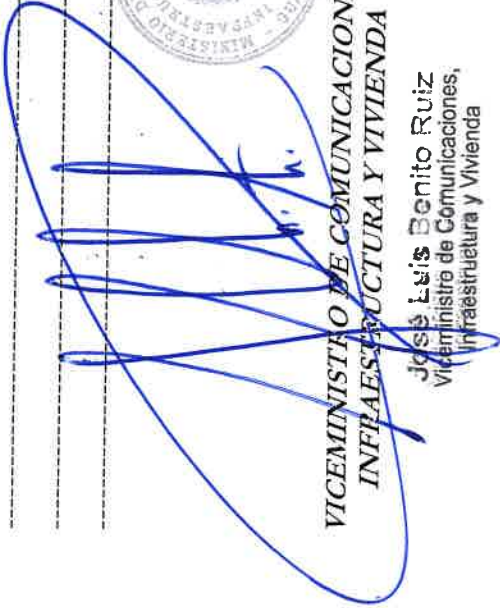
ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
MODIFICACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2017,
EN LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la aprobación de **Modificación de Metas Físicas** para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. La Unidad Ejecutora descrita anteriormente, solicita se valide el proceso de aprobación de la **Modificación de Metas Físicas** contenida en el comprobante CO2F No. 194 en estado solicitado a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, con la finalidad de realizar el movimiento físico en concordancia con la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.2,422,974.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para la Dirección General de Caminos -DGC- para el ejercicio fiscal 2017; **CONSIDERANDO**; con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y del Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala, Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2017. **CONSIDERANDO**: Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Decreto Número 50-2016 del Congreso de la República de Guatemala en su artículo 76, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones (en el caso de modificaciones de metas físicas de presupuesto de funcionamiento, se utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-), **CONSIDERANDO**: Que de acuerdo al nuevo proceso de Ejecución por Resultados, al momento de aprobar la parte presupuestaria en el Sistema de Gestión -SIGES-, automáticamente quedará aprobado el Comprobante de Modificación Física CO2F correspondiente; lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el año vigente; **POR TANTO**: Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016 y Artículo 76 del Decreto Número 50-2016



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** Validar el proceso de aprobación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2017 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y el comprobante CO2F arriba descrito; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 287-2016, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiqúese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN-, Dirección Técnica del Presupuesto -DTP- Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles correspondientes-----


VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Aldo Estuardo García Morales
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

37

SICINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institución:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y	Fecha Elaboración	24 07 2017		Nº. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	000					194
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	03 08 2017		C ase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	PRESUDA037-17				REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

METAS INCREMENTADAS

Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
11	0	C	2	0	7	Dirección y Coordinación (Zonas Viales)	2.00	2306

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

APROBADO

Licda. Lilia María Villalvo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- U.S.E. PLAN SOLICITADO
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Jose Luis Benito Ruiz
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Fecha	08	08	2017
-------	----	----	------